

PROVIDENCIA SE/CSP N° 12/2025

Ref.: Exp. MEMO UOC N° 6104/2025
MEMO UOC N° 6236/2025
MEMO UOC N° 6237/2025
MEMO UOC N° 6345/2025
MEMO UOC N° 6365/2025

Asunción, 23 de diciembre del 2025

Por la presente se remiten los expedientes de referencia para continuar con los trámites administrativos correspondientes en virtud a que se ha dado cumplimiento a la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la Resolución MEF N° 228/2024 y demás normativas legales vigentes.

Atentamente

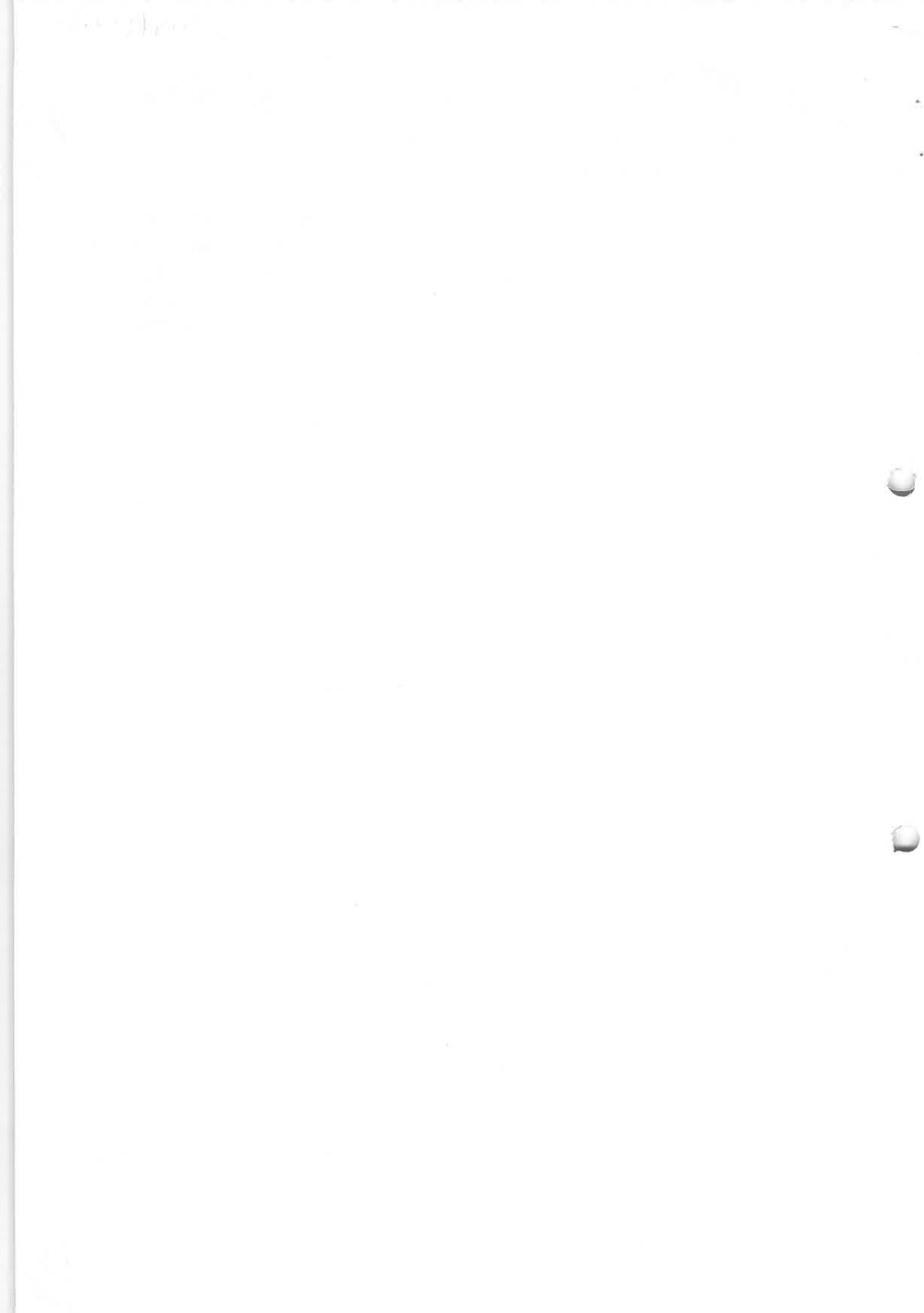
P/a
JLC
Secretaria Ejecutiva del CSP
Dra. Pabla Coronel
Jorge L. Morales C.
Coordinador Adm. - Financiero
VMAF - M.O.P.C.



Ministro de Administración y Finanzas

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



163 (Ciento tres)

COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ACTA N° 10/2025

Siendo las 10:30 hs. del día jueves 18 de diciembre del 2025, se da inicio a la reunión del Comité de Suministros Públicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la Sala de reuniones del Viceministerio de Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas 7021/22 y su Decreto Reglamentario, así como a la Resolución MOPC N° 247/2025.

Participan los siguientes miembros: **Econ. Marco Elizeche**, Viceministro de Administración y Finanzas; **Ing. Julio Ríos**, en representación del Vice Ministro de Obras Públicas; **Abg. Christian Barba**, en representación del Viceministro de Transporte; **Econ. Diana Vera**, Directora de Planificación Económica; **Abg. Lise Vera**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Alicia Ramírez**, Directora de Contaduría; **Ing. Elizabeth Molinas**, Directora de Bienes y Suministros; **Econ. Luis Zelaya** en representación de la Dirección de Proyectos Estratégicos

En carácter de apoyo técnico acompañan: Insp. Gral. Director. Eutacio González, Director de Patrulla Caminera- DNPC, Sra. Patricia Zelada, DNPC, Abg. Guadalupe Rivas Royg, Directora de Gestión Socio Ambiental - DGSA, Lic. Luz Torrasca - DGSA, Ing. Guido Benitez Director de Caminos Vecinales, Ing. Alfredo García DCV, Ing. Alejandro Bordón, Director de Vialidad, C.P. Jorge Morales (VMAF).

TEMAS TRATADOS

- I. Presentación de la propuesta de Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 313/2025; **"LLAMADO MOPC N° 72/2024, LPN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA"** con ID N° 459.693, adjudicada a la firma **EXCELSIS S.A.**

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC y en presencia del Director de Patrulla Caminera, realiza una breve presentación en cuanto al alcance de la Propuesta de Convenio Modificatorio y la necesidad de contar con el mismo.

De acuerdo al Dictamen del Administrador del Contrato, el Convenio de referencia tiene por objeto modificar el plazo de vigencia de 12 meses, extendiéndose hasta el 31/12/2026.

Como se puede observar en el mismo dictamen del Administrador del Contrato, la modificación no altera la relación valor por dinero debido a que se mantienen inalterables los precios unitarios

Econ. Luis Zelaya B.
Coordinador de Estructuración de
Proyectos Estratégicos
(DIPE)

Ing. Elizabeth Molinas
Directora de Bienes y Suministros

Econ. Diana Vera M.
Directora de Planificación Económica

Lise Alejandra Vera
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Lic. Alicia N. Ramírez
Directora de Contaduría

reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a



originalmente cotizados y contratados, éste análisis se da en el marco de lo regulado en la Ley 7021/22 así como en sus reglamentaciones; y por tanto el Comité de Suministros Públicos dentro de sus atribuciones, no opone objeciones a la Propuesta del Convenio presentado y recomienda que se prosiga con los trámites para su posterior remisión a la Máxima Autoridad para la aprobación correspondiente salvo mejor parecer.

El expediente cuenta con el dictamen suscripto por el Administrador del Contrato, y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2. Presentación de la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 a los Contratos S.G. Ministro N°s. 129; 132; 134; 137; 139; 144; 164; 165/2025; **"LLAMADO MOPC N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) RUTA NACIONAL N° 11, TRAMO SANTA ROSA DE AGUARAY – SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU – PUERTO ANTEQUERA (CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR-22/16)" CON ID N° 456.207, adjudicada a GANADERA EUROCHACO S.A., TABACRUZ S.R.L., GORDON DANIEL PRIETO DAVEY, WILDEX S.R.L., ARPA S.A., HOLDING CATANIA, TERESA MARÍA MENDONCA BEDOYA, H-PAR S.A.C.I.**

La Abg. Guadalupe Rivas Royg, Directora de la Dirección de Gestión Socio Ambiental realiza una breve presentación en cuanto al alcance de la Propuesta del Convenio Modificatorio y la necesidad de contar con el mismo.

El Convenio modificatorio N° 1, tiene por objeto rectificar la redacción de los contratos suscriptos suprimiendo la cantidad de hectáreas adjudicada que fueron consignadas en la cláusula sexta "Precio Unitario y el importe a pagar por los Bienes y/o Servicios". Esta modificación se realiza con el propósito de mantener la coherencia entre los contratos y los procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en específico en los registros del Sistema de Información Ambiental (SIAM) el cual define la superficie de los Certificados de Servicios Ambientales conforme a la disponibilidad existente y a los registros del Sistema.

Como se puede observar en el mismo dictamen del Administrador del Contrato, la modificación no altera la relación valor por dinero debido a que se mantienen inalterables los precios unitarios originalmente cotizados y contratados, éste análisis se da en el marco de lo regulado en la Ley 7021/22 así como en sus reglamentaciones; y por tanto el Comité de Suministros Públicos dentro de sus atribuciones, no opone objeciones a la Propuesta del Convenio presentado y recomienda que se prosiga con los trámites para su posterior remisión a la Máxima Autoridad para la aprobación correspondiente salvo mejor parecer.

Econ. Marco Enríquez
Vicepresidente de Administración y Finanzas

Econ. Luis Zelaya B.
Coordinador de Estructuración de
Proyectos Estratégicos
(DIPE)

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
Dirección de MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, sostenibles de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



El expediente cuenta con el dictamen suscripto por el Administrador del Contrato y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

3. Presentación de la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 a los Contratos S.G. Ministro N°s. 133; 135; 136; 140; 143; 145; 156; 157/2025; "LLAMADO MOPC N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA BRA: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY – VILLA FLORIDA – SAN JUAN BAUTISTA" con ID N° 456.759, adjudicada a, WILDEX S.R.L., GORDON DANIEL PRIETO DAVEY, HOLDING CATANIA, TERESA MARIA MENDONCA BEDOYA, GANADERA EUROCHACO S.A. ARPA, H-PAR S.A.C.I. Y SUINDA.

La Abg. Guadalupe Rivas Royg, Directora de la Dirección de Gestión Socio Ambiental realiza una breve presentación en cuanto al alcance de la Propuesta del Convenio Modificatorio y la necesidad de contar con el mismo.

El Convenio modificatorio N° 1, tiene por objeto rectificar la redacción de los contratos suscriptos suprimiendo la cantidad de hectáreas adjudicada que fueron consignadas en la cláusula sexta "Precio Unitario y el importe a pagar por los Bienes y/o Servicios ". Esta modificación se realiza con el propósito de mantener la coherencia entre los contratos y los procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en específico en los registros del Sistema de Información Ambiental (SIAM) el cual define la superficie de los Certificados de Servicios Ambientales conforme a la disponibilidad existente y a los registros del Sistema.

Como se puede observar en el mismo dictamen del Administrador del Contrato, la modificación no altera la relación valor por dinero debido a que se mantienen inalterables los precios unitarios originalmente cotizados y contratados, éste análisis se da en el marco de lo regulado en la Ley 7021/22 así como en sus reglamentaciones; y por tanto el Comité de Suministros Públicos dentro de sus atribuciones, no opone objeciones a la Propuesta del Convenio presentado y recomienda que se prosiga con los trámites para su posterior remisión a la Máxima Autoridad para la aprobación correspondiente salvo mejor parecer.

El expediente cuenta con el dictamen suscripto por el Administrador del Contrato y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Econ. Marco Elizeche

Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4. Presentación de la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 35/2025; "LLAMADO MOPC N° 87/2024 REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, ITAPUA Y CAAZAPÁ. LOTE N° 5", con ID N° 453.106 – Contratista TECO S.R.L.

Ing. Elizabeth Molinas

Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Econ. Diana Vera M.

Directora
Dirección de Planeación y Desarrollo

Econ. Luis Zelaya B.
Coordinador de Estructuración de
Proyectos Estratégicos
(DIPE)

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a las comunidades y el desarrollo sostenible".

El Ing. Guido Benitez Director de la Dirección de Caminos Vecinales realiza una breve presentación y explicación del alcance de la Propuesta del Convenio Modificatorio y la necesidad de contar con el mismo.

El monto a ser modificado (aumento) es de Gs. 11.018.880.808 (guaraníes once mil dieciocho millones ochocientos ochenta mil ochocientos ocho) IVA Incluido, que representa el 15.01% con relación al contrato original. Así mismo, el plazo de ejecución también experimentará una ampliación de 3,60% con relación al plazo original.

De acuerdo al dictamen del Administrador del Contrato las modificaciones involucran la variación de cantidades establecidas contractualmente en algunos ítems de trabajo, adecuándolos a las condiciones reales existentes y la incorporación de obras no previstas en el contrato para lo cual se crean ítems nuevos a fin de asegurar la calidad, funcionalidad y la correcta terminación de la Obra

Como se puede observar en el mismo dictamen del Administrador del Contrato, la modificación no altera la relación valor por dinero debido a que se mantienen inalterables los precios unitarios originalmente cotizados y contratados, éste análisis se da en el marco de lo regulado en la Ley 7021/22 así como en sus reglamentaciones; y por tanto el Comité de Suministros Públicos dentro de sus atribuciones, no opone objeciones a la Propuesta del Convenio presentado y recomienda que se prosiga con los trámites para su posterior remisión a la Máxima Autoridad para la aprobación correspondiente salvo mejor parecer.

El expediente cuenta con el dictamen suscripto por el Administrador del Contrato, el Informe Favorable de la Dirección de Auditoría Interna, y dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

5. Presentación de la propuesta del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 184/2025; "LLAMADO MOPC N° 25/2024, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA BUSES ELÉCTRICOS" con ID N° 466.781, adjudicada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

El Abg. Christian Barba del Viceministerio de Transporte realiza una breve presentación en cuanto al alcance de la Propuesta del Convenio Modificatorio y la necesidad de contar con el mismo.

El Convenio modificatorio N° 1, tiene por objeto la modificación (ampliación) del monto y plazo del contrato original en un 20%, siendo el aumento previsto en el Lote N° 1 Gs. 192.000.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones) y en el Lote N° 2 Gs. 17.400.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil), y la ampliación del plazo en 0,8 meses equivalente a 24 días, las cuales se encuentran dentro del límite del 20% establecido por la Ley 7021/2022.

Econ. María Concepción
Viceministro de Asuntos Jurídicos

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Econ. Luis Zelaya B.
Coordinador de Estructuración de
Proyectos Estratégicos
(DIPF)

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, planificación y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a

101 (ciento uno)



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

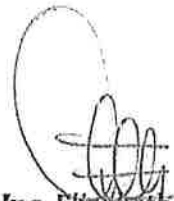
PARAGUAY
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

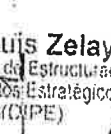


Como se puede observar en el mismo dictamen del Administrador del Contrato, la modificación no altera la relación valor por dinero debido a que se mantienen inalterables los precios unitarios originalmente cotizados y contratados, éste análisis se da en el marco de lo regulado en la Ley 7021/22 así como en sus reglamentaciones

Posterior a la presentación el Comité de Suministros Públicos ha realizado el análisis correspondiente constatando que la cobertura de la póliza venció el 08/12/2025, y conforme a las Normativas legales vigentes se procede a la devolución del expediente para el archivo correspondiente.

Finalmente, sin más puntos abordados fuera de éstos, y siendo las 12:00hs. se da por culminada la reunión.-.


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros


Econ. Luis Zelaya B.
Coordinador de Estructuración de
Proyectos Estratégicos
(DUPE)


Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC


Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica


Lic. Alicia N. Ramírez R.
Directora
Dirección de Contaduría
M.O.P.C.


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de obras y servicios de forma eficiente, transparente y enfocados al ciudadano".

